



No. EXPEDIENTE

Página 1 de 5

**INDOCAFE-
CCC-
CP-2020-0002**

20 DE FEBRERO DE 2020

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados Señores:

(INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE), les invita a participar al procedimiento de **(COMPARACION DE PRECIOS)**, referencia No. **(INDOCAFE-CCC-CP-2020-0002)**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **ADQUISICION DE ALMUERZOS PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE INSTITUTO.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES 03 DE MARZO** hasta la/s **10:00 AM**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

"SOBRE A" / "SOBRE B" (Según corresponda)

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica “Sobre B”,

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

(INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE), notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: FERNANDO CASTILLO O NELSON ARIAS DE JESUS

Departamento: DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE)

Dirección: C/FRANSISCO PRATS RAMIREZ #251, ENS EVARISTO MORALES, STO. DGO, DN

Teléfono: 809-533-1984 EXT 213 O 233

E-mail: COMPRAS@INDOCAFE.GOB.DO

(Nombre y Firma)

(Cargo de la Autoridad Competente)

ANEXO: Pliego de Condiciones Específicas o Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

PLIEGO DE CONDICIONES

PAGO CONTRA FACTURAS CONSUMIDAS.

VARIEDAD DEL MENU Y OPCIONES EXTRAS, MENU ESPECIAL PARA PERSONAS CON RESTRICCIONES DE SALUD, ES DECIR: AGREGAR VIVERES, NO EN PURE.

CONTROL DE CALIDAD, DE LOS ALIMENOS, BAJO EN GRASA, SAL Y AZUCAR.

EL OFERENTE DEBERA GARANTZAR DURANTE EL PROCESO, LA CALIDAD DEL ALMUERZO OFERTADO.

EL HORARIO DE SERVICIO DE ALMUERZO DEBERA SER A PARTIR DE LAS 12 DEL MERIDIANO.

EL SUMINISTRO DE COMIDA DEBE VENIR A LA OFICINA PRINCIPAL SEPARADA PARA DOS TURNOS: DE 12:00AM A 1:00PM Y 1:00PM A 2:00 PM SE REQUIERE QUE EL ALMUERZO DE LA SEGUNDA TANDA VENGA SEPARADO

EL OFERENTE DEBERA SERVIR EL ALMUERZO TIPO BUFFETE EN LA OFICINA PRINCIPAL Y EN EL LABORATORIO DEBERA SER ENTREGADO DE MANERA INDIVIDUAL, ES DECIR, EMPACADO.

LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMUERZO NO PODRA SER DE TERCEROS Y/O INTERMEDIARIOS, EN CASO CONTRARIO, SERA DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE.

EL MEDIO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS(COCINA) DEBE SER DE ESTRUCTURA INDUSTRIAL, LA ENTIDAD CONTRATANTE SERA LA ENCARGADA DE COMPROBAR QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LA MISMA MEDIANTE UN RECORRIDO DE VERIFICACION.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Periodo de Ejecución
Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios.	JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020
Periodo para realizar consultas por parte de los adquirientes	EL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020
Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones mediante circulares o enmiendas	VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020
Recepción de propuesta: "SOBRE A" y "SOBRE B"	LA RECEPCION SERA EL 03 DE MARZO HASTA LAS 10:00 AM
Apertura y lectura de "SOBRE A" y "SOBRE B"	LA APERTURA DEL "SOBRE A" SERA EL 03 DE MARZO A LAS 10:30 AM LA APERTURA DEL "SOBRE B" SERA EL 04 DE MARZO A LAS 10:00AM
Verificación, Validación y evaluación del contenido de las propuestas Técnicas "SOBRE A" y "SOBRE B"	DISCRECIONAL-PRUDENTE
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	DISCRECIONAL-PRUDENTE
Periodo de ponderación de Subsanaciones	DISCRECIONAL-PRUDENTE
Notificación de Adjudicación	18 DE MARZO DE 2020

CONDICIONES

DESCRIPCION SOBRE A Y SOBRE B

SOBRE A: CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TÉCNICA

- REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO (RPE), AL DÍA.
- ORIGINAL ULTIMA CERTIFICACIÓN DGII CON LOS PAGOS AL DÍA.
- ORIGINAL DE LA CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL O TSS AL DÍA.
- COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES (RNC).
- ULTIMA ASAMBLEA CONSTITUTIVA.
- CEDULA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE.
- ESTATUTO SOCIALES.
- PODER REPRESENTACION.
- COPIA REGISTRO MERCANTIL.
- CERTIFICACIÓN DE MIPYMES (SI APLICA).

SOBRE B: CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA

- FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (SNCC.F.042)
- OFERTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA, FIRMADA, CON SU RNC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, LOGO DE LA EMPRESA, EN DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA TALES FINES, EL CUAL PUEDEN ENCONTRAR EN LA PÁGINA DE LA DGCP.
- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (ESTA CONSISTE EN EL UNO PORCIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA (CON LA APERTURA DEL PROCESO)

NOTA:

LA OFERTA QUE SEA ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO QUE ES DEL 4% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE SER MIPYMES (INCLUIR CERTIFICACIÓN) LA PÓLIZA DEBERÁ DE SER DEL UNO POR CIENTO (1%).

A LOS QUE RESULTEN ADJUDICATARIOS SE LES PONDRÁN A SOLICITAR ENTREGA DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS EN EL CASO DE SOCIEDADES COMERCIALES DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS.

